

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA ELENA (JAÉN)

2021/2805 *Aprobación inicial del Inventario municipal de bienes.*

Edicto

Don Ramón Coloma González Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa Elena (Jaén).

Hace saber:

Que aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Santa Elena, en sesión celebrada el día 10 de junio del 2021, el Inventario de bienes municipal del Ayuntamiento de Santa Elena, ejecutado al amparo de un Convenio de Colaboración en Materia de Inventario suscrito por la Diputación Provincial de Jaén y esta Administración, formalizado en el año 29/10/2020, en virtud del cual se han ejecutado los trabajos de recopilación, actualización y elaboración del inventario municipal, se abre un período de información pública por plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente en la sede municipal, y formular las reclamaciones y sugerencias que estime pertinentes. Si no se presentan reclamaciones en ese período se entenderá aprobado definitivamente. Si no se presentan reclamaciones se entenderá elevada a definitiva dicha aprobación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Elena, 14 de junio de 2021.- El Alcalde, RAMÓN COLOMA GONZÁLEZ.